



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
 FUNCIONARIO DE SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02 DIC 2021

DECRETO N° P 3367



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal 2021.
9. D.A. N° 2.874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
10. D.A. N° 1277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. D.A. N° 1.924 de fecha 05.10.2021, establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) del funcionario, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese cometido funcionario a siguiente funcionario que a continuación se singularizan para participar de Capacitación Online en día y horario indicado.

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Rafael Yabrudy	Curso ATLS 10° Edición – Hospital del Trabajador, sede de Capacitación ACHS Providencia Santiago	09 y 10 diciembre.2021 08:00 a 19:00 Hrs	A15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./DYV/mb
 DISTRIBUCIÓN:
 - Secretaría Municipal (2)
 - Archivo Desam. (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 02 DIC 2021

FECHA SALIDA 03 DIC 2021

OBSERVACIÓN N°